

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 28 DE ENERO DE 2023

Acuerdo 17-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la segunda sesión ordinaria correspondiente al decimotavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
2. Decisiones de carácter general adoptadas por el Presidente entre sesiones.
3. Propuesta de aprobación del carácter profesional de presidente de comisión permanente de la Asamblea.
4. Propuesta de designación del intendente municipal y el Consejo de la Administración Municipal.
5. Información sobre los resultados del proceso de constitución de los consejos populares en el municipio.
6. Informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la ejecución del presupuesto del municipio en el año 2022.
7. Informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba al uso de la tierra en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 18-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad que el compañero Víctor Iriarte Anzardo ejerza el cargo de Presidente de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones con carácter profesional.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 19-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la designación del compañero Carlos Alberto Rivero Xiques para el cargo de Intendente Municipal.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 20-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por mayoría de votos la designación de los siguientes compañeros: Cándido Alexis Quiñones Escobar, viceintendente; Mileydis Pupo Jiménez, viceintendente; Nolberto Martínez Garrido, viceintendente; Máximo Hernández Leyva, viceintendente y Regina Muir Guillén, secretaria del Consejo de la Administración Municipal.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 21-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por mayoría de votos la designación de los miembros no profesionales del Consejo de la Administración Municipal:

N	Nombre y apellidos	Cargo
1	Rodolfo Puig Rodríguez	Director Dirección de Salud
2	Andrés Nápoles Redondo	Director Dirección de Educación
3	Yuddisan Matamoros Rondón	Director de la Dirección Municipal Economía y Planificación
4	Orlando serrano Barrera	Director de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios
5	Yunior Eloy Mora Cardeso	Director de Deporte Cultura Física y Recreación
6	Miguel Molina Maresma	Director de la Dirección Municipal de Cultura
7	Everto Tamayo Moreno	Director UEB de Transporte
8	Félix López Medina	Director Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía
9	Ulises Olmo Reyes.	Director Municipal de Recursos Hidráulicos
10	Javier Pérez Mondeja	Delegado de la Agricultura
11	Albert Yoan Pérez Puig	Director de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
12	Antonio Sánchez Santiesteban	Director Municipal de la OBE
13	Laydis Thompson Batista	Directora Filial Universitaria Julio Antonio Mella
14	Rosa María Tamayo Pérez	Director de la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 22-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad que en caso que el Intendente Municipal esté imposibilitado temporalmente para desempeñar el cargo, lo sustituya en el ejercicio del mismo el compañero Cándido Alexis Quiñones Escobar, Viceintendente.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 23-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la ejecución del presupuesto del municipio en el año 2022.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 24-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con la ejecución del presupuesto del municipio en el año 2022:

1. Faltó efectividad al sistema de control, así como intencionalidad en las evaluaciones del cumplimiento del plan y el presupuesto realizadas por parte de las direcciones de Economía y Planificación, la ONAT y Finanzas y Precios.
2. Las informaciones económicas financieras aportadas por las visitas a las entidades del territorio carecen de objetividad.
3. Insuficiente preparación de los técnicos o especialistas que realizan los controles relacionada con la guía con los puntos a revisar y los resultados informados hasta el mes anterior.
4. Faltó sistematicidad y calidad a las reuniones de la comisión territorial, limitando la evaluación con profundidad de los indicadores.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 25-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con la ejecución del presupuesto del municipio en el año 2022.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 26-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba al uso del suelo en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de enero de 2023

Acuerdo 27-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el uso del suelo en el municipio, con énfasis en:

1. No existe dominio por parte del departamento de control de tierra sobre el balance de estas en el municipio, no pudiéndose disponer de las cifras reales de áreas dedicadas a cada actividad y las que se encuentran insuficientemente explotadas u ociosas.
2. Falta de vinculación por parte de la Delegación de la Agricultura y el Consejo de la Administración Municipal con las formas productivas para orientar y controlar la implementación de cultivos de ciclos cortos para el cumplimiento del plan de soberanía alimentaria.

3. No existe un sistema o mecanismo para el control al grupo empresarial AZCUBA desde la Delegación de la Agricultura y el Consejo de la Administración Municipal.
4. No se logra contratar todo el potencial de leche que existe en el municipio, lo que implica que no se estén explotando y controlando todas las potencialidades de la tierra dedicada a esta tarea.
5. La producción de arroz que posee un gran potencial en nuestro municipio es por contratos verbales, convenios de 70 lb por cordel, lo que implica que se escapan las producciones por el mercado negro, lo que representa un uso inadecuado de la tierra y la pérdida de sus producciones reales.
6. Pobre aplicación de medios biológicos preventivos para controlar las plagas.
7. Insuficiente aplicación de medidas de mejoramiento y conservación de suelos.
8. A pesar de que el huerto municipal ha avanzado en la preparación de las tierras en el área sembrada presenta un alto nivel de despoblación.
9. Las áreas dedicadas al cultivo de la caña presentan serios problemas con la atención cultural en su gran mayoría.
10. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de agosto de 2023

Acuerdo 28-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al acuerdo relacionado con el uso del suelo en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de agosto de 2023